



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE		
	FECHA	FIRMA
Aprobación Inicial	01/FEB/02	
Comienzo información pública	12/MAR/02	
Finalización información pública	25/FEB/03	
Aprobación Provisional	04/ABR/03	
Aprobación definitiva por el departamento de 8 ABR 1996		

DECLARACIÓN: Para tener constancia del presente documento ha sido otorgado en la forma que se indica en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la sede de la C.G.T.M.A.C. de Tacoronte, a 27 de febrero de 1999.

SECRETARÍA GENERAL



AYUNTAMIENTO DE TACORONTE
SECRETARÍA GENERAL



PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA
ADAPTACIÓN A PORMENORIZACIÓN

ORDENACIÓN PORMENORIZADA
5
Zonificación
Escala 1:1000

10-C-18

- SISTEMAS**
A. Vial
B. Equipamientos
C. Espacios libres
D. Servicios urbanos
E. Costero
- SUELO URBANO**
Consolidado
No Consolidado
- ZONAS SU SUELO URBANO**
I. Edificación ordenada según alineación de vial
1. Bandas de edificación compacta
2. Bandas de edificación urbana
II. Edificación aislada
3. Bandas de edificación aislada sobre parcela
4. Áreas de ciudad-jardín
- SUS SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO**
III. Recintos
5. Recintos históricos
6. Recintos con ordenación especial
6a. Plurifamiliar
6b. Unifamiliar
7. Recintos industriales
7a. Pequeña y mediana industria
7b. Gran industria
8. Huertos y jardines privados
- SUNS SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO**
12. Áreas de ordenación optativa
- SR SUELO RÚSTICO**
13. Edificación sobre caminos rurales
14. Áreas de Turismo rural
15. Agrícola
16. Agrícola: Invernaderos
17. Áreas de actuación agropecuarias
18. Interés forestal
18a. Espacios naturales protegidos
18b. Bosques, montes y conos volcánicos
18c. Recuperación del bosque
19. Interés natural, ecológico y paisajístico
19a. Barrancos
19b. Interés paisajístico
19c. Franja litoral
20. Protección de infraestructuras
- PE. Plan especial
PERI. Plan especial de reforma interior
UE. Unidad de ejecución
ED. Estudio de detalle
VP. Vivienda pública
I, II, III, IV. Número de plantas

Escala
1/1000



